



Factura: 001-002-000053029



20201701081P00927

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20201701081P00927 | | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27 DE FEBRERO DEL 2020, (15:30) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714665963 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | |
| Jurídica | KRUGERCORPORATION S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 179131470001 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | PETER IVAN KRUGER RIVADENEIRA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BELISARIO QUEVEDO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 800.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

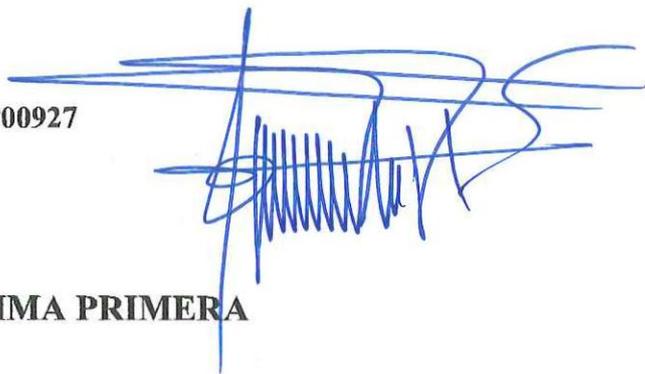


Firmado por
JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
EC
04/03/2020 14:19

PAZIN O
PAZIN O
BLI

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701081P00927

Factura No.: 001-002-000053029



NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
K VENTURES KVTS S.A.**

OTORGADA POR: LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Febrero del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía K VENTURES KVTS S.A., el señor LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad número uno siete uno cuatro seis seis cinco nueve seis tres (1714665963), mayor de edad, domiciliado en la calle Avenida Intervalles s/n casa 42, Conjunto El Poblado, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve cinco ocho dos cuatro dos cinco nueve (0995824259), correo electrónico flomas@kruegrcorp.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, PETER IVÁN KRUGER RIVADENEIRA por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara que su representada se encuentra domiciliada en la en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206 y Federico Paez, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono cero dos tres ocho tres cero cero cinco cero (023830050), correo electrónico

peterkruger1413@gmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus documentos de identificación y certificado de votación, cuya copia certificada se adjunta; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |
| KRUGERCORPORATION S.A. | ECUATORIANA | | QUITO | KRUGER RIVADENEIRA PETER IVÁN |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es K VENTURES KVTS S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE INVERSIÓN POR CUENTA PROPIA, COMO LAS DE COMPAÑÍAS DE CAPITAL RIESGO, CLUBES DE INVERSIÓN, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS): SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. SERVICIOS DE APLICACIONES. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN O ENTREGA DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD. ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE

INVERSIÓN.ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO.ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN, RIESGO, RENDIMIENTO Y VARIABILIDAD DE PRECIO. ESAS ENTIDADES OBTIENEN INTERESES, DIVIDENDOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD, PERO TIENEN POCOS EMPLEADOS Y NO OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FONDOS DE INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN ABIERTA; FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS; FIDEICOMISOS, LEGADOS O CUENTAS DE AGENCIA, ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS EN VIRTUD DE UN CONTRATO DE FIDUCIA, UN TESTAMENTO O UN CONTRATO DE REPRESENTACIÓN; SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA.GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS POR ENTIDADES DISTINTAS DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, COMO: MERCADO (BOLSAS) DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS, MERCADO (BOLSAS) DE FUTUROS, MERCADO (BOLSAS) DE VALORES, MERCADOS BURSÁTILES, MERCADO (BOLSAS) DE OPCIONES SOBRE ACCIONES O SOBRE PRODUCTOS BÁSICOS, ETCÉTERA.OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN MODALIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DISTINTAS DE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS: ACTIVIDADES DE FACTORIZACIÓN, SUSCRIPCIÓN DE PERMUTAS FINANCIERAS, OPCIONES Y OTROS

INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y ACTIVIDADES DE COMPAÑÍAS DE LIQUIDACIÓN POR ADELANTADO. OPERACIONES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS POR CUENTA AJENA (POR EJEMPLO, CORREDURÍA DE BOLSA) Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE CORRETAJE DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS Y CORRETAJE DE VALORES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la

convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV).** De la fiscalización. **Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).** De la disolución y liquidación. **Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER | 1 | 1 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 |
| KRUGERCORPORATION S.A. | 799 | 799 | 799.00 | 799.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTALES | 800 | 800 | 800.00 | 800.00 | 0.00 | 0.00 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) KRUGERCORPORATION S.A., y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Francisco Lomas

LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER

CEDULA: 1714665963

Peter

KRUGER RIVADENEIRA PETER IVÁN

CEDULA: 1716382765

En Representacion de: KRUGERCORPORATION S.A.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

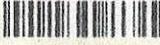
Identificacion: 1715033765

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171466596-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOMAS BELTRÁN FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOMAS REA LUIS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN FIGUEROA MONICA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL 2018-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-12

V4444V4444

001503438



Francisco Lomas



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0052 M JURISTA
0052 - 291 CERTIFICADO No.
1714665963 CEDULA No.

LOMAS BELTRÁN FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO
ZONA: 1



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado, f. (hojas).

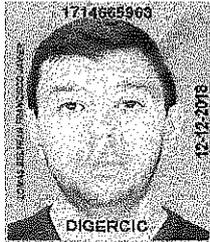
Quitó ~~27 FEB. 2020~~



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Lomas.

Número único de identificación: 1714665963

Nombres del ciudadano: LOMAS BELTRAN FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOMAS REA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BELTRAN FIGUEROA MONICA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-306-04690



205-306-04690

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: KRUGER RIVADENEIRA
 PETER IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-05-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EMLIA MARIEL
 MARTINEZ PALADINES

171638276-5

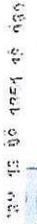
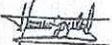




INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KRUGER TERAN ERNESTO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVADENEIRA GARCIA GLORIA VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2019-09-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2029-09-10

V3344942A2


CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO
 20 - MARZO - 2019

0021 M 0021 - 125 1716382765

KRUGER RIVADENEIRA PETER IVAN
 ESTADO CIVIL CASADO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-05-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA




NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al Interesado. En QUITO, a los ... de ... de ...

Quito: 

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716382765

Nombres del ciudadano: KRUGER RIVADENEIRA PETER IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ PALADINES EMILIA MARIEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: KRUGER TERAN ERNESTO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA GARCIA GLORIA VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-306-03160



200-306-03160

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOMBRAMIENTO

53468 580

Señor
Peter Iván Kruger Rivadeneira
Presente. -

Fecha y Lugar de Otorgamiento: 29 de noviembre de 2019, D. M. de Quito.

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Accionistas de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. reunida el día 29 de noviembre de 2019, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos (2) años, conforme consta en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

1505

La compañía Krugermor Computación CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de abril de 1996, ante Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán Granda, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de mayo de 1996. Con fecha 16 de agosto de 2000, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, la compañía Krugermor Computación CIA. LTDA. procedió a realizar su transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima y el respectivo cambio de denominación mismo que pasó a ser KRUGERCORPORATION S.A. Mediante escritura pública celebrada el 29 de julio de 2010, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, y debidamente inscrita el 08 de septiembre de 2010, se reformaron de manera integral los estatutos de la compañía.

1291

2924

El Gerente General tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el artículo vigésimo octavo del estatuto social.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Ernesto Kruger Terán
Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
KRUGERCORPORATION S.A.

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 29 de noviembre de 2019

Peter Iván Kruger Rivadeneira
C.C. 1716382765

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral 6º de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado en () foja(s).



Quito a 27 DEE. 2020
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1505



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1216 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/01/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 580 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | KRUGER CORPORATION S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | KRUGER RIVADENEIRA PETER IVAN |
| IDENTIFICACIÓN | 1716382765 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1291 DEL 17/05/1996 NOT. 5 DEL 15/04/1996.- CAMB. DENOM. RM# 2924 DEL 08/09/2010 NOT. 40 DEL 29/07/2010.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 09 DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

PAZUNO
PAZUNO
PAZUNO

Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.Q.
 Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 RUC: 1790053881001
 Contribuyente especial, resolución No. 5368
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Nro. Factura 001-999-034409074
 Nro. doc. interno 002190838051
 Fecha de emisión 15-02-2020
 Fecha de vencimiento 01-03-2020
 Número de autorización 1502202001179005388100120019990344090740093296517



K200014018408

VALOR A PAGAR \$1977.88

Información del consumidor

CUENTA CONTRATO 200014018408 Tipo de tarifa Arconel BTGCD31 - BT Comercial con Demanda Horaria
 Razón Social KRUGERCORPORATION S.A. Dirección del servicio ARIZAGA LUQUE 34-206 FEDERICO PAEZ - IÑAQUITO
 RUC 1791314700001
 Código Único Eléctrico Nacional 1401828915
 Geocódigo 1408E001000103

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor 75002958
 Tipo consumo leído
 Fecha desde 14-01-2020
 Días facturados 31
 Fecha hasta 13-02-2020
 Factor de corrección 0.8693
 Factor de potencia (FP) 1.0000

| Descripción | Fecha Hasta | Lectura Actual | Lectura Anterior | Diferencia Consumo | Consumo Subtotal | Consumo Int. Transfor. | Consumo Total | Unidad Medida | Monto (\$) |
|-----------------------------------|-------------|----------------|------------------|--------------------|------------------|------------------------|---------------|---------------|------------|
| Energía act. hor. A (07h00-18h00) | 13-02-2020 | 64098.50 | 55211.60 | 0.00 | 8886.90 | 0.00 | 8886.90 | KWH | 782.05 |
| Energía act. hor. B (18h00-22h00) | 13-02-2020 | 18643.20 | 16148.70 | 0.00 | 2494.50 | 0.00 | 2494.50 | KWH | 219.52 |
| Energía act. hor. C (22h00-07h00) | 13-02-2020 | 39609.70 | 34427.20 | 0.00 | 5182.50 | 0.00 | 5182.50 | KWH | 362.78 |
| Energía reactiva total | 13-02-2020 | 277.30 | 255.10 | 0.00 | 22.20 | 0.00 | 22.20 | KVR | 0.00 |
| Demanda máx. hor. A (07h00-18h00) | 13-02-2020 | 50.28 | 0.00 | 0.00 | 50.28 | 0.00 | 50.28 | KW | 0.00 |
| Demanda máx. hor. B (18h00-22h00) | 13-02-2020 | 43.71 | 0.00 | 0.00 | 43.71 | 0.00 | 43.71 | KW | 0.00 |
| Demanda máx. hor. C (22h00-07h00) | 13-02-2020 | 36.34 | 0.00 | 0.00 | 36.34 | 0.00 | 36.34 | KW | 0.00 |
| Demanda facturable | 13-02-2020 | 50.28 | 0.00 | 0.00 | 50.28 | 0.00 | 50.28 | KW | 182.79 |

2. Valores pendientes

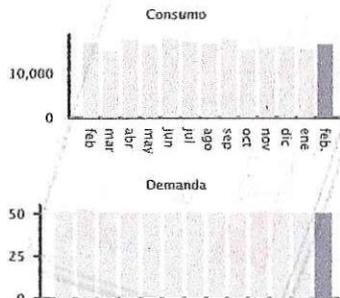
VALORES PENDIENTES (2) 0.00

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0.00

Formas de Pago

| FORMA DE PAGO | VALOR | PLAZO | TIEMPO |
|--|---------|-------|--------|
| SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO | 1656.95 | 15 | días |



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Valor Consumo | 1364.35 |
| Comercialización | 1.41 |
| Valor Demanda | 182.79 |
| Subtotal Servicio Eléctrico (SE) | 1548.55 |
| Servicio Alumbrado Público | 108.40 |
| Subtotal Alumbrado Público | 108.40 |
| | 0.00 |
| Base I.V.A. 0% | 1656.95 |
| I.V.A. 0% | 0.00 |
| TOTAL SE Y AP (1) | 1656.95 |

| TOTAL (A) | |
|--|----------------|
| Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1) | 1656.95 |
| Valores Pendientes (2) | 0.00 |
| Planes de Financiamiento (3) | 0.00 |
| TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) | 1656.95 |



| | |
|---------------------------|----------------|
| Subsidios del Gobierno | |
| Subsidio Tarifa Eléctrica | 823.74- |
| TOTAL: | 823.74- |

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO
 R.U.C beneficiario. 1768155310001
 Fecha de Emisión 15-02-2020
 Cuenta Contrato 200014018408
 RUC 1791314700001
 Nombre KRUGERCORPORATION S.A.

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|---------------|
| Tasa de Recolección Basura | 314.93 |
| TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5) | 314.93 |

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
 R.U.C beneficiario. 1768097950001
 Fecha de Emisión 15-02-2020
 Cuenta Contrato 200014018408
 RUC 1791314700001
 Nombre KRUGERCORPORATION S.A.

| CONCEPTO | VALOR |
|--|-------------|
| Contribución Bomberos | 6.00 |
| TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4) | 6.00 |

| RESUMEN DE VALORES A PAGAR | |
|---------------------------------------|----------------|
| Total Sector Eléctrico (A) | 1656.95 |
| Total Recaudación de Terceros (4+5+6) | 320.93 |
| TOTAL A PAGAR (USD) | 1977.88 |

PAGINA ^B
PIENCO
IN
BLANCO